



MULALILLO

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

REGISTRO OFICIAL N.º 193 27/10/2000 - RUC. 0560017000001

Mulalillo 23 de febrero de 2022

Lic. Mentor Fonseca

MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN

Presente.-

CONVOCATORIA

El primer inciso del Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador “**el pueblo es el mandante y fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación**”, en concordancia los numerales 2 y 5 del Art. 61 del mismo cuerpo señalado, “**las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos. 2. Participar en los asuntos de interés públicos 5. Fiscalizar los actos del poder público**”.

Muy comedidamente reciba un saludo del GADPR Mulalillo y por medio del presente le hacemos llegar la **convocatoria** para el inicio de rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Mulalillo.

Orden del día

- 1.- Saludo e instalación de la asamblea.
- 2.- Constatación de los asistentes.
- 3.- Jornada de análisis de los documentos entregados.
- 4.- Preguntas y sugerencias para el informe de rendición de cuentas.

Con estos antecedentes le invitamos a la socialización de la primera fase de la rendición de cuentas, misma que se llevara a efecto el día viernes 25 de febrero del 2022 a partir de las 16H00 en el salón del GAD parroquial.

Seguros que contaremos con su valiosa asistencia a este acto democrático anticipamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente;

MSc. Edison Yáñez

PRESIDENTE DEL GADPR MULALILLO



Construyendo historias y progreso..

Email: gadparroquialmulalillo@yahoo.es – **Telf:** (03) 2276-094 / 0998605013

Dirección: Hermanas Páez y Buenos Aires

MULALILLO - ECUADOR



MULALILLO

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

REGISTRO OFICIAL N.º 193 27/10/2000 - RUC. 0560017000001

Mulalillo 23 de febrero de 2022

Lic. Mentor Bocancho

MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN

Presente.-

CONVOCATORIA

El primer inciso del Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador “**el pueblo es el mandante y fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación**”, en concordancia los numerales 2 y 5 del Art. 61 del mismo cuerpo señalado, “**las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos. 2. Participar en los asuntos de interés públicos 5. Fiscalizar los actos del poder público**”.

Muy comedidamente reciba un saludo del GADPR Mulalillo y por medio del presente le hacemos llegar la **convocatoria** para el inicio de rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Mulalillo.

Orden del día

- 1.- Saludo e instalación de la asamblea.
- 2.- Constatación de los asistentes.
- 3.- Jornada de análisis de los documentos entregados.
- 4.- Preguntas y sugerencias para el informe de rendición de cuentas.

Con estos antecedentes le invitamos a la socialización de la primera fase de la rendición de cuentas, misma que se llevara a efecto el día viernes 25 de febrero del 2022 a partir de las 16H00 en el salón del GAD parroquial.

Seguros que contaremos con su valiosa asistencia a este acto democrático anticipamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente:


MSc. Edison Yáñez
PRESIDENTE DEL GADPR MULALILLO

Recibido

24-01-2022

M. Bocancho

Email: gadparroquialmulalillo@yahoo.es – **Telf:** (03) 2276-094 / 0998605013

Dirección: Hermanas Páez y Buenos Aires



MULALILLO

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

REGISTRO OFICIAL N.º 193 27/10/2000 - RUC. 0560017000001

Mulalillo 23 de febrero de 2022

Sr. Patricio Sandoval

MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN

Presente.-

CONVOCATORIA

El primer inciso del Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador “**el pueblo es el mandante y fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación**”, en concordancia los numerales 2 y 5 del Art. 61 del mismo cuerpo señalado, “**las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos. 2. Participar en los asuntos de interés públicos 5. Fiscalizar los actos del poder público**”.

Muy comedidamente reciba un saludo del GADPR Mulalillo y por medio del presente le hacemos llegar la **convocatoria** para el inicio de rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Mulalillo.

Orden del día

- 1.- Saludo e instalación de la asamblea.
- 2.- Constatación de los asistentes.
- 3.- Jornada de análisis de los documentos entregados.
- 4.- Preguntas y sugerencias para el informe de rendición de cuentas.

Con estos antecedentes le invitamos a la socialización de la primera fase de la rendición de cuentas, misma que se llevara a efecto el día viernes 25 de febrero del 2022 a partir de las 16H00 en el salón del GAD parroquial.

Seguros que contaremos con su valiosa asistencia a este acto democrático anticipamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente,

MSc. Edison Yáñez

PRESIDENTE DEL GADPR MULALILLO

[Firma]
24-02-2022

Email: gadparroquialmulalillo@yahoo.es – **Telf:** (03) 2276-094 / 0998605013

Dirección: Hermanas Páez y Buenos Aires